RENUNCIO EL Dr. F. PINEDO

BUENOS AIRES, 14. — En horas de la noche llegó a la residencia ocupada por el Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo, el ministro de Hacienda, doctor Federico Pinedo. El doctor Pinedo mantuvo una prolongada conferencia con el doctor Castillo, finalizada la cual, se dió a conocer a los periodistas destacados en la residencia presidencial, un lacónico comunicado expresando que el señor ministro de Hacienda había presentado la renuncia a su cargo. La misma sería considerada en definitiva mañana por el doctor Castillo, adelantándose extraoficialmente que la misma será aceptada.

LOS DEMOCRATAS NACIONALES RECHAZARON LA PROPUESTA DE CONCILIACION POLITICA FORMULADA POR EL DOCTOR PINEDO



Año XIV. Santa Fe, miércoles 15 de enero de 1941 No. 4526.

Se Solidarizan con las Situaciones de Santa Fe y Mendoza

Asimismo consideran inaceptables las condiciones de la Unión Cívica Radical del Comité Nacional

NO ASISTIO EL DOCTOR PADROS

BUENOS AIRES, 14. — En medio de gran expectativa se efectuó esta tarde la reunión de los dirigentes demócratas nacionales, con el fin de tratar las proposiciones del ministro de Hacienda doctor Pinedo sobre conciliación política.

Tal como se esperaba, la resolución demócrata es intransigente respecto a la modificación de la situación de Santa Fe y Mendoza, e imposibilita, en consecuencia, toda gestión de acuerdo, puesto que también es irreductible la respectiva posición radical. La reunión se inició a las 18.30 y se prolongó por espacio de dos horas, y a pesar de la reserva en que se mantuvieron, hemos sabido que hablaron 7 de los participantes, haciéndolo en forma muy enérgica en contra de la gestión conciliatoria, el presidente del partido señor Arancibia Rodríguez.

Al término de la reunión se dió a conocer el siguiente comunicado: "En la reunión efectuada en la tarde de hoy, en la sala del bloque de senadores, con la presencia del doctor Federico Pinedo, y de los senadores Arancibia Rodríguez, Alvarez, Arrieta, Castro, Ceballo Redes, Díaz Colodrero, Figueroa, Martínez, Pinto, Santamarina, y Suárez Lagos, y los diputados Acuña, Aguirre Cámara, Basualdo, Borda, Busignani, Espil, Etchebarne Mena, Medina, Mujica, Palacios Quintana y Roca, después de un cambio de ideas se resolvió nombrar una comisión para redactar un comunicado que expresará la expresión unánime de los concurrentes.

Esta comisión, integrada por el presidente del partido, doctor Arancibia Rodríguez y los señores Arrieta, Castro y Lima, redactó el comunicado que se inserta más abajo, el cual fué aprobado por unanimidad de los presentes.

"Buenos Aires, 14 de enero de 1941. — Informados en las reuniones de los días 10 y 14 del corriente por el doctor Federico Pinedo, de las gestiones que ha realizado para lograr en el país con la colaboración de los partidos para una inteligencia patriótica destinada a resolver los graves y prominentes problemas de la economía de las finanzas nacionales, abriendo así un período de tranquilidad política, han decidido:

Primero: Reconocer la elevada inspiración del señor ministro de hacienda al propiciar un advenimiento razonable de las fuerzas políticas, y expresar que la resolución insólita del radicalismo crea la imposibilidad de continuar dichas gestiones al establecer una exigencia previa, impracticable e injusta, por cuanto está librada a la petición de los poderes públicos constitucionales y no al designio de partido alguno, y por cuanto alteran la necesaria igualdad de posibilidades de todo advenimiento al intentar por este medio la ruptura de las fuerzas de la concordancia.

Segundo: Refirmar la solidaridad política e institucional con los sectores concordancistas de Santa Fe y Mendoza, quienes lucharon con abnegación y firmeza al servicio del país".

ENTREVISTAS CON CASTILLO Y CULACIATTI

Finalizada la reunión, una comisión integrada por los señores Santamarina, Suárez Lagos, Arrieta y Martínez se trasladó a la casa de gobierno, donde conferenciaron prolongadamente con el doctor Castillo, haciéndolo luego con el ministro del interior.

Cuando los legisladores se retiraron, el doctor Culaciatti recibió a los periodistas, a quienes informó que en la conferencia se había hablado sobre la resolución adoptada por los demócratas nacionales.

Esa comisión concurrió igualmente a la residencia del gobernador de Santa Fe, doctor Iriondo, a quien se le informó de la resolución adoptada por el bloque.

NO ASISTIO EL DOCTOR PADROS

BUENOS AIRES, 14. — Ha causado extrañeza que el diputado Simón Padrós, que estuvo en la reunión demócrata nacional y que fué el único que se mostró partidario de la conciliación, no figura en la lista oficial de los presentes.

Esto hace suponer que se ha prescindido de su nombre para dar un carácter unánime a la declaración del comunicado.

Ayuda Inglesa Para la evacuación en Etiopía

La actitud británica hacia Italia ha sido elogiada ampliamente

LONDRES, 14. — En fuentes bien informadas se expresa que se hacen preparativos para la evacuación de las mujeres y niños italianos residentes en el Africa Oriental y que Gran Bretaña prevé el derrumbe italiano en ese continente. El gobierno británico estaría dispuesto a permitir la evacuación de las mujeres y los niños italianos de Somalía y Abisinia, por vía Djibuti o cualquier otro puerto de la Somalia o Eritrea y se cree que los franceses establecidos en Djibuti cooperarán en la evacuación.

Se espera que el gobierno británico en breve informará a la embajada del Brasil en ésta, a cuyo cargo están los intereses italianos de que G. Bretaña considerará favorablemente un pedido de Roma, de que se acuerden facilidades de seguridades para la evacuación de las mujeres y los niños del Africa Oriental. Por el momento, sin embargo, no se ha formulado ninguna oferta británica al respecto. Obedecería el propósito inglés a excluir de las contingencias a las mujeres y los niños, en vista de una posible derrota militar italiana definitiva en el Africa Oriental.

TEXTO DE LA RENUNCIA DEL Dr. PINEDO

BUENOS AIRES, 15. (Ultima hora). — Con carácter de absoluta primicia para el interior del país damos a publicidad el texto de la renuncia elevada al vice-presidente de la República, doctor Ramón S. Castillo, en ejercicio del poder ejecutivo.

El texto de la renuncia es el siguiente: "Por las razones que he tenido el honor de expresar a V.E., elevo la renuncia del cargo de ministro secretario de hacienda, con que V.E. se ha dignado oportunamente honrarme.

"Al separarme de mi cargo, permita expresarle mi sincero agradecimiento por la distinción de que he sido objeto por parte de V.E. y de los distinguidos colegas, mientras he desempeñado la alta función con que V.E. quiso confiarme".

EL TEXTO DE LA CARTA AL Dr. CASTILLO

Luego de múltiples gestiones periodísticas, fué posible conocer el texto de la carta que el señor ministro de hacienda, doctor Pinedo, enviara al doctor Castillo, elevándole la renuncia de su cargo. Dice así el referido documento:

"Mi querido presidente: A título puramente personal he iniciado gestiones que he creído conducente al apaciguamiento político, y susceptible de permitir, en beneficio del país, el funcionamiento de sus instituciones. Me he equivocado en el procedimiento o en la oportunidad.

"Las grandes fuerzas políticas, inclusive aquellas con las que he colaborado, no han encontrado acertada mi iniciativa. Cualquiera fuera la eficacia de los servicios que pueda prestar al gobierno, ocupándose de las materias que incumben al ministerio que hizo usted el honor de confiarme, creo que mi permanencia en el mismo, ha de producir más mal que bien, y he resuelto por ello retirarme.

"Créame que no me es agradable abandonar el cargo en momentos de preocupaciones graves. Hubiera deseado batirme con las dificultades, que serán grandes, pero no invencibles.

"Me resta expresarle, mi querido presidente, todo el agradecimiento que siento para el trato caballeresco, amable y cordial, que de usted he recibido.

"No sólo es un gran honor, sino un gran placer, trabajar a su lado; lo es también haber sido colaborador de los colegas de ministerios, con quienes tan fáciles y afectuosa han sido las relaciones.

"Espero, presidente, que tendrá usted éxito en sus delicadas tareas. Todo el país lo espera también, confiando a su tacto, en su energía, en su ecuanimidad.

"Admita, doctor Castillo, la expresión de alta consideración y profundo afecto de su siempre amigo. — FEDERICO PINEDO".

HUEYO, PROBABLE MINISTRO

Entrevistado



El ministro de relaciones exteriores de Turquía, Sr. Saradjoglu, ha sido entrevistado por el embajador de Alemania, Von Papen, quien expuso algunos puntos vinculados con la situación de los Balcanes. El canciller turco, después de la entrevista, se abstuvo de dar detalles sobre la entrevista

LA RENUNCIA DEL Dr. PINEDO CAUSO SORPRESA EN EL PAIS

LAS ELECCIONES DE Sta. FE Y MENDOZA FUERON EL ESCOLLO CONTRA EL CUAL SE ESTRELLARON TODOS LOS PROPOSITOS DE CONCILIACION POLITICA

BUENOS AIRES, 14. — Como se preveía, ha terminado en un rotundo fracaso la gestión conciliatoria emprendida por el doctor Federico Pinedo la semana pasada, fracaso debido a la posición intransigente que adoptaron los dos grandes partidos consultados.

De nada valieron las patrióticas reflexiones que hiciera el doctor Pinedo ante los principales dirigentes de ambas fracciones.

Las elecciones de Santa Fe y Mendoza fué el escollo contra el cual se estrellaron todos los propósitos de acuerdo.

Mientras el radicalismo exigió como condición ineludible la reparación de los irregulares comicios, que en su perjuicio considera cometido, en ambas provincias, los demócratas nacionales se expresaron por el más categórico rechazo a tal concepción.

Frente a esa situación el ministro de Hacienda, doctor Pinedo resolvió renunciar ante la situación creada.

En una carta personal, que llegado el momento será uno de los documentos políticos más interesantes de los últimos tiempos, el doctor Pinedo expuso al doctor Castillo las razones de su dimisión.

SERA ACEPTADA LA RENUNCIA

El vicepresidente en ejercicio, en su residencia de Martínez, donde fué visitado esta noche por el doctor Pinedo para concretar su actitud dió a conocer la noticia y anunció que mañana será considerada la renuncia, y luego publicada la mencionada carta.

Se tiene la impresión que la dimisión será aceptada, y desde ya se anticipa, que vaya o no acompañada de otras renuncias ministeriales, la designación del nuevo titular de Hacienda será laboriosa en grado sumo.

Más que al fracaso de sus gestiones, la renuncia del doctor Pinedo tendría como razón la grave situación que creará al país el pleito político que inhibe el Congreso para realizar la labor de urgente legislación que reclama los delicados problemas que debe afrontarse.

Después de la reunión del Congreso, donde procuró estérilmente convencer a los dirigentes demócratas nacionales de la necesidad de un acuerdo, por exigirlo los intereses más elevados del país, el doctor Pinedo permaneció algunos momentos en su despacho, y del mismo se dirigió a la residencia del doctor Castillo, para entregarle la renuncia, lo cual provocó entre ambos una conferencia de una hora.

INTRANSIGENCIA CONSERVADORA

Podemos afirmar que el ministro renunciante tuvo alguna esperanza de que sus gestiones pudieran sobreponerse a los primeros obstáculos; ella quedó completamente desvanecida después de su gestión con los demócratas nacionales.

Estos por boca de sus más caracterizados representantes enrostraron al doctor Pinedo, haber iniciado sus tramitaciones sin conocimiento de los hombres del partido, que apoyan la política del vicepresidente de la nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo y de cuyo gobierno justamente formaba parte.

Habrían llegado también a expresarle que si al iniciar una gestión de previsible fracaso pensó buscar una salida honrosa que le evitara afrontar el debate que en la Cámara de Diputados provocaría su plan de reactivación económica, podría considerar logrado su propósito, puesto que ni radicales ni concordancistas aceptarían el acuerdo propuesto.

Además hemos sabido que en la reunión el doctor Pinedo defendió con serenidad y entusiasmo su punto de vista, una vez finalizada aquélla y en rueda de amigos, exteriorizó la profunda desilusión que le había causado lo que llamó "incomprensión de los dos grandes partidos a cuyos dirigentes acusó la haber antepuesto los intereses políticos a los sagrados destinos de la Nación".

Mañana el doctor Castillo conversará con el doctor Ortiz para resolver sobre la actitud del doctor Pinedo, descontándose que la renuncia será aceptada.

HUEYO, PROBABLE SUCESOR

Desde ya se menciona como candidato a reemplazar al ministro renunciante, al doctor Ernesto Hueyo, actual presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Antes de despedir esta noche a los periodistas, el doctor Castillo anunció que no se habían producido otras renuncias ministeriales, no obstante ello se afirma con insistencia que al retiro del doctor Pinedo seguirán otras dimisiones. Desde luego que al respecto es aventurado mencionar nombres.

Tal como lo informáramos ayer, todos los miembros del gabinete han hecho llegar al doctor Castillo en forma verbal, sus dimisiones, a fin de dejarle en libertad de acción, si deseara reorganizar el ministerio con motivo de la renuncia del doctor Pinedo.

Gral Cavallero

El jefe del estado mayor del ejército italiano, general Cavallero, sin abandonar el cargo, ha asumido el comando de las tropas italianas que luchan contra las fuerzas griegas en territorio albanés. Se anticipa que el general Cavallero, previo envío de grandes refuerzos, tratará de que el rey Víctor Manuel conserve la corona de Albania y de emprender la contraofensiva en Grecia

ACTITUD LOS D. PROGRESISTAS

ROSARIO 14. — La junta ejecutiva del Partido Demócrata Progresista se reunirá el viernes próximo para resolver la situación de los concejales que en las últimas elecciones obtuvo la agrupación en Rosario y Cañada de Gómez.

Se descuenta que los mencionados concejales declinaron sus bancas como acto de protesta.

LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS ESTAN CORTADAS CON LA PAZ

SALTA 14. — Debido a las últimas copiosas lluvias registradas en una vasta zona del Norte del país, han quedado cortadas las líneas férreas entre La Quiaca y la capital boliviana.

LA CUESTION DEL ANTARTICO

BUENOS AIRES 14. — El embajador de Chile visitó esta mañana en su despacho al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Roca, manteniendo un prolongada entrevista.

Al retirarse, el Dr. Ríos Gallardo expresó que había conversado con nuestro canciller acerca de la constitución de la comisión mixta argentino-chilena que entenderá en el estudio de la cuestión planteada para delimitar las tierras del Antártico.

Brutal Ataque Alemán

Numerosas víctimas causaron en la población de Plymouth

ATAQUES INGLESES

LONDRES, 14. — La aviación alemana concentró sus ataques de esta madrugada contra la ciudad de Plymouth, al sudoeste de Inglaterra. Durante tres horas, los aviones germanos arrojaron bombas explosivas e incendiarias sobre la ciudad, causando numerosos incendios, que rápidamente fueron dominados. Los ataques contra Londres y otras partes del país no tuvieron mayores consecuencias.

COMUNICADO NAZI

BERLIN, 14. — El alto comando alemán anunció que anoche fueron bombardeados con éxito los objetivos de importancia militar de Plymouth. El enemigo perdió ayer 4 aparatos. Aeroplanos germanos, durante una acción de reconocimiento armado, hundieron un barco mercante enemigo de 4.000 toneladas y alcanzaron un crucero con dos bombas de calibre mediano.

LOS ATAQUES BRITANICOS

LONDRES, 14. — A pesar del mal tiempo, los aparatos británicos, aunque en pequeña escala, efectuaron anoche violentos ataques contra las bases enemigas del canal, concentrando especialmente sus ataques contra la base de submarinos de Lorient y contra Dunkerque, donde los diques, instalaciones portuarias y otros objetivos militares, sufrieron nuevos e importantes daños.

Se informó en fuentes autorizadas que los sistemáticos y eficaces ataques ingleses contra las posiciones germanas en el Canal de la Mancha, han obligado al Reich a retirar sus bases militares a 46 kilómetros de la costa.

296 hombres perdidos en el ataque contra Bardia

NUEVA YORK 14. — Una información captada por la Columbia Broadcasting System de la radio australiana cifra en 296 hombres las pérdidas totales que hasta el día de hoy han sufrido las fuerzas australianas que combaten en el desierto. Se especifica que la mayor parte de estas pérdidas tuvieron lugar en el asalto a la plaza italiana de Bardia.

Se Descubrió un Nuevo cometa que se Podrá Ver Hoy

BUENOS AIRES 14. — De acuerdo con los cálculos astronómicos, en la madrugada de mañana podrá ser observado a simple vista un nuevo cometa descubierto por el sabio L. E. Cunningham, de la Harvard College.

El Proyecto de Ayuda a Países Democráticos

La comisión respectiva aplazó hasta mañana el estudio del mismo

WASHINGTON, 14 — El examen por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, del proyecto de ley de amplios poderes al Presidente Roosevelt para la ayuda a las democracias fué aplazado hasta mañana, debido a que los secretarios de Estado Mr. Cordell Hull, y del Tesoro, Mr. Henry Morgenthau, no podían presentarse hoy ante la citada comisión.

El senador Mr. Taft, uno de los principales miembros de la de la Comisión de Relaciones Exteriores, es partidario de que abiertamente y sin tardanzas, se descarte el proyecto, estando dispuesto a considerar en cambio toda propuesta referente a préstamos en efectivo a Gran Bretaña en caso preciso cuando lo necesita.

FORMULO IMPORTANTES DECLARACIONES EL Dr. CULACIATI

BUENOS AIRES, 14. — El ministro del Interior, Dr. Culaciati, en declaraciones formuladas esta tarde, con respecto a las gestiones de conciliación política iniciadas por el doctor Pinedo, expresó que las mismas son el producto de una esperanza de solución de los graves problemas nacionales.

Niega que existe el propósito escondido de quebrar la influencia política del ex presidente Justo, en el caso de intervenir las provincias de Santa Fe y Mendoza.

Al referirse a los sucesos electorales de Santa Fe, manifiesta que el juicio del Poder Ejecutivo es clarísimo, y ya lo ha hecho público en forma terminante: "El Poder Ejecutivo Nacional — expresó — ha manifestado en el recinto parlamentario que este no es un gobierno de hechos consumados, sino por el contrario, es un gobierno esencialmente constitucional, de ley, de respeto a los principios constitucionales. Lo he declarado al referirme a las autonomías provinciales y lo repito ahora ante el problema político santafesino. Si la Cámara de Diputados resuelve que se incluya en las sesiones extraordinarias el proyecto de Intervención a esas provincias, el gobierno lo hará inmediatamente de recibir la comunicación".

El doctor Culaciati, al referirse a las próximas elecciones, declaró que habrá elecciones en las provincias intervenidas antes de mayo del corriente año.

SE DECLARARON CESANTES A LOS ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE DE LA U.C.R. DEL C. NACIONAL

La Inasistencia de los Nombrados Dió Lugar a Esa Medida

Dispúsose comunicar al gobierno de la provincia a fin de que se convoque nuevamente a elecciones en algunos departamentos

De acuerdo a lo que anunciáramos, celebró una nueva reunión ayer el Colegio Electoral.

Momentos antes de la hora de citación, se reunieron en una de las salas de la Cámara de Diputados los electores presentes.

A las 10.40 horas los electores ocuparon sus bancas en el recinto, presidiendo la sesión el señor Santiago Zamboni, y actuando de secretarios los señores Amsler y González.

Pasada la lista, se hallaban presentes 31 electores, expresando la presidencia que los electores por San Martín, señores Ramón Pizosa y Francisco Zacta, habían comunicado su inasistencia por hallarse ausentes. Seguidamente la Presidencia informa por secretaría, que se habían enviado telegramas al ministro del Interior, dando cuenta de las actuaciones del cuerpo y conminatorios a los electores de la U.C.R. (C.N.).

Pide la palabra el elector señor Puccio, mocionando en el sentido de que se trate de inmediato el despacho de la Comisión de Poderes. En el mismo sentido se expresa el elector señor Carlos A. Geytia, y se aprueba la moción por unanimidad. El presidente señor Zamboni, expresa que de hecho quedan incorporados los señores electores y los invita a prestar el juramento de rigor. Lo hace primeramente el presidente señor Zamboni, y a continuación los presentes, que juran por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. El señor secretario Marcelo J. Amsler, jura por la Patria y por su honor.

El presidente expresa que con lo actuado expiraba su mandato y que en consecuencia correspondía elegir las autoridades del Colegio.

Pide la palabra el elector señor Peralta, pidiendo que el Colegio continuara a la actual mesa, y aceptado el temperamento se aprueba por unanimidad. La confirmación de la mesa, es recibida con aplausos.

El presidente expresa que corresponde aplicar sanciones a los inasistentes. Pide la palabra el elector señor López Questa, quien expresó que ayer había manifestado la necesidad de brindar a los electores de la U. C. R. (C.N.) la oportunidad de que concurrieran al recinto para impugnar el dictamento de la C. de Poderes, pero que por secretaría se terminaba de informar que las conminaciones telegráficas no han dado el resultado esperado, no obstante haberse entregado a los interesados, por lo cual no correspondían mayores dilaciones, pues estaba visto que existía un deliberado propósito de obstruccionismo, por lo cual debían aplicarse medidas compulsivas, comunicando la medida al P. E., para que a su vez comunicara a las Jefaturas de Policía, y esperar un tiempo prudencial a fin de ver los resultados que dieran las medidas. Puesta a votación, se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

LA SESION DE LA TARDE

La reanudación de la sesión de la mañana, que había pasado a cuarto intermedio hasta las 16 horas fué iniciada a las 18 horas, con la presencia de 33 electores. Iniciada la sesión se procedió a tomarles el juramento de práctica a los electores por San Martín —que no asistieron a la sesión de la mañana.

Por secretaría se da lectura de los telegramas enviados a los electores y una comunicación del jefe de Correo, relacionado con la entrega de los mismos. También se da lectura seguidamente de una nota enviada por el Ministro de Gobierno al Cuerpo, dando cuenta del resultado negativo de la gestión en el sentido de compeler a los inasistentes por la fuerza pública, siendo público y notorio que los mismos se hallan fuera del país.

El señor Zamboni expresa a la reunión que sus medidas han dado resultados negativos.

El elector señor Medina, pide la palabra y expresa que está visto que los electores del Comité Nacional no quieren cumplir con los deberes constitucionales, impidiendo de esta manera que se pueda proclamar la fórmula que resultó triunfante el día 15 de diciembre, que hablan del respeto de las leyes y las violan faltando a sus deberes, que recurren al recurso de alejarse del país y que de ninguna manera puede sorprenderle el obstruccionismo, ya que es la vieja práctica por ellos establecida y a la única que han sido fieles en toda su trayectoria política, y que no han hecho más que entorpecer con sus planes el funcionamiento del Cuerpo.

Se refiere luego a palabras pronunciadas en el parlamento nacional por diputados del Comité Nacional y dice:

"En cambio no han tenido reparos por medio de sus voceros en pronunciarse palabras irreverentes sobre la persona del Gobernador Dr. Manuel M. de Iriondo y hasta de sus antepasados. La opinión pública de todo el país recibió sobrecogida y asombrada tan repudiable agravio para nuestro gobernante, produciéndose por ello un sentimiento general de repudio, porque sabe el país que Santa Fe fué llevada durante estos últimos cuatro años de gobierno, por la senda del progreso y del bienestar gracias a este gobierno ejemplar y único quizás en la historia institucional de la Provincia.

La obra del Dr. de Iriondo, al haber reanudado el pago de la deuda exterior de la Provincia, suspendida durante el gobierno del Dr. Molinas, que llevara a la Provincia a la bancarrota y al descrédito, significa un blasón de inalcanzable patriotismo y verdadero desinterés.

No podrán nuestros opositores negar esta obra, a pesar de sus denuestos y de sus injurias, porque ella está cantando sobre la tierra de nuestra Provincia un himno de trabajo, de obra fecunda, de resolución de los problemas fundamentales.

Porque en las épocas de los gobiernos nefastos y sombríos, del radicalismo, falsamente llamado tradicional, lleváronse a cabo atropellos, asesinatos, violación de los postulados constitucionales, subversión del orden, huelgas alentadas por los mismos gobernantes con la consiguiente zozobra para el comercio y todos sus habitantes, fraudes y delitos electorales, de cuyos hechos están llenas las páginas de los más importantes diarios del país de esa época.

Extendiéndose sobre otras consideraciones.

Luego hace diversas consideraciones al respecto, siendo al terminar su exposición muy aplaudido.

De inmediato pide la palabra el elector señor López Questa, refiriéndose al número de electores que se hallan en el recinto, lo que demuestra que las medidas compulsivas han fracasado, que los electores de la U. Cívica Radical (C.N.) brillaban por su ausencia, y que agotados todos los recursos no habían concurrido a cumplir con el mandato, respondiendo en consecuencia con una resolución de su partido, que todos los electores debían hallarse en el extranjero, porque quieren rehuir el debate político. El Colegio Electoral —dijo a continuación es un cuerpo esencialmente democrático, existe un dictamen que rebate a la resolución de la Junta Electoral y esperaba, que si no concurrieran los 27 electores de la oposición por lo menos fuera uno solo el que hubiera concurrido a expresar sus puntos de vista. Agregó— da que pensar que sólo asistan a los debates donde tienen abrumadora mayoría y que por esas circunstancias correspondía que el Cuerpo ajustándose a los preceptos constitucionales declarara cesantes y convocara a nuevas elecciones.

Seguidamente lee un proyecto de resolución que puesto a consideración es aprobado por unanimidad, pasándose a cuarto intermedio siendo las 18.30 horas, facultándose a la presidencia a convocarlos cuando el mismo lo creyere oportuno.

LA RESOLUCION APROBADA

El proyecto de resolución presentado por el señor López Questa y aprobado por unanimidad, dice así:

Proyecto de resolución —

Vistas las reiteradas inasistencias de los electores que responden a la U. C. R. (C.N.) a los cuales, a pesar de la conminación y compulsión por medio de la fuerza pública no ha sido posible obtener que concurran a desempeñar su mandato; que los mismos, como lo reflejó la prensa del país y lo confirma el P. E. en la comunicación de la fecha no se encuentran en la Provincia y la mayoría en el extranjero, con el propósito evidente de que el Cuerpo no pueda en su plazo legal (Art. 84 de la Constitución Provincial) integrar el quórum fijado por el Art. 86 de la misma, necesario para elegir gobernador y vicegobernador. Por todo ello, la Junta de electores, reunida con 33 electores, es decir en número mayor de miembros que el fijado por el Art. 90 de la Constitución Provincial y conforme a dicho precepto, **Resuelve:** 1o. Declarar cesantes en su carácter de electores de gobernador y vicegobernador a los siguientes: por el Departamento Belgrano a los señores Carlos María Questa y José Charo; por el Dpto. Castellanos a los señores Wilfredo P. H. Miró, Miguel M. Rostagno Hermindo Bertolaccini y Francisco L. Gallo; por el Departamento Gral. Obligado, a los señores Florentino Gil y José Klener; por el Departamento La Capital, a los señores Egidio Cafaratti, Ramón L. Garay, Eduardo P. Salatin y Fulgencio V. Acuña; por el Dpto. Rosario, a los señores Eduardo A. Núñez, Juan E. de Latrechea, Elías F. de la Puente, Juan Carlos Chiodi, Juan J. Noriega, Nicolás Laurino, Manuel Alvarez, Armando B. Rousseau, Lucio A. Yaconcick, Bartolomé Ferreyra y Rodolfo Goyenechea; por el Dpto. San Javier, a los señores Manuel Gil y José J. Camera y por el Departamento Vera a los señores Eustaquio Mudry y Lorenzo A. Campodónico. 2o. — Ordenar la convocatoria inmediata por el Poder Ejecutivo a nuevas elecciones en los nombrados departamentos y en reemplazo de los electores de gobernador y vice que se declaran cesantes en el artículo anterior; convocatoria que deberá realizarse de acuerdo con el plazo extraordinario determinado por el Art. 30 inciso 5o. de la Constitución Provincial y concordantes de la ley electoral de la Provinia, debiendo el P. E. tomar a tal efecto todas las medidas conducentes. 3o. — Autorizar a la mesa directiva del Colegio Electoral para adoptar las medidas tendientes a asegurar el funcionamiento ulterior del colegio, teniendo facultad para llamar a proseguir la sesión cuando lo crea oportuno, asimismo para que comunique al P. E. de la Nación y de la Provincia esta resolución. 4o. — Pasar los antecedentes al señor Juez de Instrucción para que se haga efectivo con los electores declarados cesantes lo dispuesto por el Art. 249 del Código Penal.

Concesión de Nuevo Servicio de Transporte

Por el Ministerio de Hacienda se dió a conocer un decreto del P. E. por el cual se resuelve otorgar a la empresa 9 de Julio Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos componentes son los señores Francisco P. Venezia, Gregorio Funes, José Esteve, Samuel Paladini, Vicente Mayans, Antonio Cruz de Mayans y Francisco Stumpo, la concesión No. 22 A para explotar un servicio público de transporte de pasajeros con diez vehículos automotores ómnibus entre Rosario y Puerto San Martín, con los horarios, recorridos y tarifas que en la resolución se establecen.

—Por otro decreto originado en el mismo Ministerio se otorga a la misma empresa la concesión No. 22 para explotar igual servicio con ocho vehículos micro ómnibus.

UN ULTRAMARINO EN NUESTRO PUERTO



Ha llegado a nuestra estación fluvial a cargar cereales el ultramarino "Bradelen" que aparece en la nota de arriba de esta foto. En la parte inferior, algunos obreros en plena actividad, con motivo de la carga que inició inmediatamente después de su llegada

EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PODERES DEL COLEGIO ELECTORAL

Ambiente en que se han desenvuelto las actividades preelectorales de la provincia

La Comisión de Poderes de la Junta de Electores de Santa Fe se ha dado exacta cuenta de la trascendencia nacional que se ha asignado a la elección de esta provincia, y ello, unido a la circunstancia especialísima de haberse pronunciado la Junta Electoral calificando de irregulares las elecciones de los departamentos Garay, San Justo, Las Colonias e Iriondo imponen a esta comisión el deber de emitir su juicio, previo estudio concienzudo y completo con todos los elementos que contribuyan a esclarecer la verdad, no solo por propia determinación y por el derecho y el deber que tiene esta Junta de Electores de demostrar ampliamente la legalidad y limpieza de sus mandatos, sino para satisfacer el justo anhelo de la provincia y de la Nación de llegar a formarse una conciencia neta sobre el valor real de las impugnaciones que se han formulado a la elección santafesina.

Por lo demás la Comisión de Poderes se ha dado cuenta también, que la calificación de irregular hecha por la Junta Electoral aunque ella se refiera solo a cuatro de los diez y nueve departamentos de la provincia coloca al Colegio Electoral, juez definitivo de las elecciones de sus miembros, en el deber de examinar con toda amplitud el veredicto de la Junta, a fin de que el juzgamiento por este cuerpo sea, no ya el veredicto político y de mayoría manifiesta sino la exteriorización en las razones incontrovertibles que pueda invocar, para demostrar lo erróneo de las conclusiones a que ha llegado la Junta Electoral y lo deleznable de las impugnaciones formuladas por los partidos vencidos en la elección.

Bien lo ha expresado el señor ministro del Interior en la interpelación de que acaba de ser objeto en la Cámara de Diputados, al manifestar que el proceso electoral de Santa Fe, no ha concluido todavía porque falta el pronunciamiento de los organismos constitucionales llamados a decir la última palabra, respecto a la tan discutida elección santafesina.

El organismo principal a que se refería el señor ministro, es, sin duda alguna la Junta de Electores que debe juzgar las elecciones de sus miembros. Por todos estos antecedentes la Comisión de Poderes ha resuelto dar por escrito su dictámen a fin de que sirva de antecedente auténtico e histórico para juzgar esta elección.

Hemos de valernos, al efecto, de los razonamientos que han visto la luz pública y en los datos concretos consignados en los informes oficiales o sacados de las constancias de documentos públicos.

Debe recordarse en primer término, que por la trascendencia que legítimamente se le asigna a la elección de Santa Fe y por la natural gravitación que ella puede ejercer en los hechos futuros, la pasión política ha sido llevada al máximum de su exaltación y esto que representa el clima general de toda lucha eleccionaria, se ha transformado en un estado de conciencia en los vencidos, quienes han sido víctimas de una auto-sugestión dentro de la cual no puede conservarse la serenidad de juicio y la visión clara que permite juzgar los hechos con imparcialidad.

Esta auto-sugestión se produce aún dentro de la sinceridad que no siempre tienen los políticos en la lucha que los apasiona. Ella lleva a las exageraciones de los hechos pequeños hasta desfigurarlos y transformar así un grano de arena en una montaña y juzgar los móviles y los detalles perfectamente explicables, si se consideran con serenidad, en sucesos de grave importancia a los cuales se les asigna hasta propósitos que confinan con el delito.

La comisión tratará de librarse de ese ambiente donde juegan solo intereses subalternos o pasiones enconadas y trataremos de alcanzar una serenidad de juicio que restablezca no solo la verdad de los hechos sino la lógica del juicio.

LA SITUACION PRE-ELECTORAL DE LA PROVINCIA

Es evidente que la situación pre-electoral de la provincia de Santa Fe se ha desenvuelto en un ambiente de normalidad que nadie ha puesto en duda.

La opinión pública de la provincia, y de la Nación ha apreciado con elogios la actuación del gobierno que va a terminar. Si se lo juzga fuera de la ardiente controversia de los embates políticos puede decirse que en sus directivas morales, en lo administrativo, en lo financiero, en el progreso educacional, en la cultura social y en los auspicios que ha prestado a todo el progreso material y moral en la provincia, ha cumplido un alto deber que se reconoce hasta por los opositores desapasionados. Puede agregarse, sin que nadie pueda desmentirlo, que durante el tiempo de su ejercicio, que ya va a terminar, el país no ha escuchado acusaciones de haberse suprimido, ni puesto trabas a la libertad política, ni desconocido los derechos individuales, ni recurrido a ninguna violencia para privar injustamente de la libertad a los ciudadanos, ni para imponer trabas a la prensa, por todo lo cual no ha podido anotarse ningún conflicto institucional que desmedre del respeto general a todos los derechos.

Dentro de un ambiente de orden y de tolerancia, los partidos han concurrido a la última elección sin que pueda imputarse la menor restricción, ni en la propaganda electoral ni en otro concepto que disminuya la libre acción de sus actividades.

Por otra parte si se examina la Ley Electoral de la provincia de Santa Fe, debe concluirse que ella respeta todas las garantías fundamentales exigidas por la Ley Nacional, y si se la compara con otras leyes que rigen en provincias gobernadas por el Partido Radical existe un saldo favorable a nuestra legislación. Por de pronto podemos referirnos a la constitución de la Junta Electoral integrada por los dos magistrados judiciales de mayor jerarquía en la provincia, pudiendo citarse el antecedente de que dichos magistrados recibieron el nombramiento primitivo del Gobierno Demócrata Progresista, adversario irreconciliable del partido que gobierna a Santa Fe.

Ello demuestra como el gobierno consideró a la administración de justicia, totalmente ajena al plano de la política, y si tuviéramos que dar una prueba de esa sana y limpia intención, ninguna más visible que la actuación de la propia Junta que se ha desviado sin duda de la ruta de sus deberes escritos.

No digamos con mala intención, pero sí con el propósito visible de acceder a todo lo que peticionaran los partidos opositores, hasta llegar en su última resolución al acto inconcebible de hacer suyos, como organismo judicial, los argumentos esgrimidos por los partidos de la oposición.

Esto y los argumentos contradictorios de que ha hecho uso de la Junta para fundar su conclusión de irregularidad en cuatro comicios y que se podrá apreciar con toda claridad en las constancias de que haremos mérito más adelante, ha determinado que el propio ministro del Interior, a pesar de su posición y de la estricta neutralidad de su juicio, se haya visto obligado a expresar lo siguiente:

"No he de recordar los párrafos del pronunciamiento de la Junta. No he de hacerme cargo de las observaciones que se formularon, pero cuando la Junta se refiere a la calificación de los comicios que lo hace como tribunal, realmente deja en la conciencia la duda sobre la integridad y la forma con que se aprecian los hechos".

Es obvio que la actuación de la Junta Electoral no ha podido dar antes de la elección ningún motivo, verosímil para que los partidos opositores dudaran, ni siquiera por un instante no solo de la buena voluntad, sino de la complacencia con que acogía todas sus peticiones. El único que podría quejarse, sería la Unión Cívica Radical de Santa Fe, que nunca obtuvo una decisión favorable a las solicitaciones que ella estimaba justas.

Ese propósito de complacer a los partidos de la oposición lo llevó a efecto la Junta hasta con desmedro de su propia jurisdicción y autoridad, desprendiéndose del hecho indiscutible que tenía para designar autoridades de comicio, adoptando las que ejercieron esa función en la última elección nacional donde triunfara el radicalismo del comité nacional. Si el propósito de la Junta hubiera sido afirmar su imparcialidad en esas designaciones, pudo haber adoptado el criterio de pedir a los partidos actuantes una lista de tres candidatos para cada mesa y previo sorteo público determinar así las autoridades de comicio. Pero hizo más todavía: como el partido Radical hubiera impugnado de los integrantes de autoridades de comicio en las elecciones de marzo, los nombres de aquellas personas cuya actuación mereció críticas del mismo partido, la Junta reemplazó esas autoridades, sin que las impugnaciones no hubieran tenido comprobación.

La Junta, como ella misma lo expresara, debido a reclamos individuales, en algunos casos ha variado solamente el orden de actuación dentro del mismo cuadro de los designados por la Junta Electoral Nacional. Los partidos opositores reclamaron de esos cambios y la Junta Electoral resolvió de inmediato restablecer el orden estricto en que funcionaron las autoridades de comicio en las últimas elecciones nacionales.

UNA RESOLUCION DE LA JUNTA

Su complacencia llegó todavía a un grado inexplicable: El Partido Demócrata Progresista formuló impugnaciones a los escasos afiliados de la Unión Cívica Radical de Santa Fe que quedaban como autoridades de comicio aún después de las exclusiones cumplidas en las designaciones primitivas de la elección nacional. Debe observarse que ellos no habían sido objeto de protestas por su actuación en aquella elección. La Junta resolvió lo siguiente que debemos transcribir por que es harto sugestivo: "En los distintos escritos de los partidos U. C. R. (C. N.) y Demócrata Progresista impugnando nombramientos de autoridades de comicio, invocando el hecho de tratarse de empleados públicos, u otras causales tendientes a demostrar la sospecha de falta de imparcialidad, la Junta a fin de no entrar al análisis y prueba sumamente difícil que pudiera, en muchos casos atacar injustamente la corrección de las personas impugnadas, se Resuelve: Aceptarlas, efectuando los correspondientes reemplazos".

Es sabido y no lo pueden ignorar esos magistrados de alta investidura, que ni la Junta Electoral ni nadie, puede crear inhabilidades que la Ley no consigna, ni privar a los ciudadanos del ejercicio de un derecho, ni del cumplimiento de un deber como lo es el de actuar en las autoridades de comicio. Ello representaría sancionar la indignidad de un ciudadano, sólo por su condición de empleado público y elevar la suspicacia a la categoría de una inhabilidad que la Ley no establece. Pero a tanto se llegó en ese afán de aceptar impugnaciones, que, como lo ha hecho constar un diputado nacional en la interpelación al ministro del Interior, dichas impugnaciones se fundaban, no ya solamente en ser empleados de la Provincia sino, en formar parte de Comisiones de Fomento que, como se sabe, son electivas o en ser los impugnados parientes de empleados públicos.

Quien lea esa resolución, la puede apreciar con toda justicia como claramente infundada, pero ella representa, indudablemente una prueba de la casi inexplicable buena voluntad con que la Junta atendía los reclamos de los partidos opositores.

Señalamos este antecedente como claramente demostrativo no solo de la inobjetable situación preelectoral de la Provincia, en lo que se refiere a la oposición sino también como manifiestamente inductivo y explicativo de la última actitud de la Junta Electoral, al calificar de irregulares con argumentos deleznables los comicios realizados en cuatro Departamentos de la Provincia.

Debemos señalar, por último, como un antecedente también demostrativo de las garantías preelectorales, y que debió convertirse como ilustrativo para apreciar los fraudes que se dicen cometidos por la substitución de actas de escrutinio, que la misma Junta Electoral, instada por los partidos opositores, resolvió que las actas que se enviaran a las mesas receptoras de votos deberían ir firmadas por sus propios miembros.

LAS IMPUGNACIONES FUNDAMENTALES

Con estos antecedentes y seguros de no descender de la serenidad de juicio que reclamáramos al principio para desentrañar la verdad, de entre la maraña a que lleva la pasión y la oposición sistemática, vamos a examinar en que consisten las impugnaciones fundamentales que se hacen a la elección santafesina por los partidos opositores.

Ellas son de dos órdenes. Las primeras radican en los actos de violencia que se dicen cometidos por las autoridades policiales inmediatamente después de (PASA A LA PAG. 5)

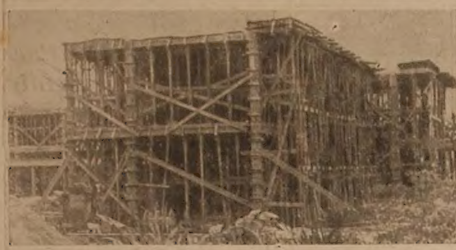
En la Mañana de Ayer se Reunió el Bloque de Concejales de la U.C.R.

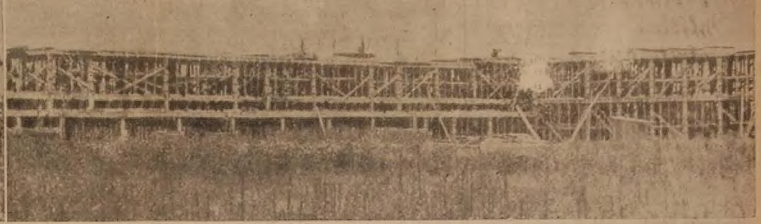
Durante la misma resolvióse trazar el plan de acción para las sesiones del corriente año

Ha realizado reunión el bloque de la mayoría del Concejo Deliberante de La Capital, perteneciente a la Unión Cívica Radical de Santa Fe. Las deliberaciones fueron prolongadas. Después de elegir presidente al concejal don Roberto Casanello, se pasó a considerar el plan de trabajo que se proponen desarrollar y llevar a la realidad en el próximo período del cuerpo deliberativo.

Ateniéndonos a informaciones los concejales del sector que nos ocupa, en las primeras sesiones se abocarán al estudio de los más importantes problemas municipales, esperando contar para ello, con la cooperación del sector perteneciente a la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), dado que esos asuntos interesan grandemente a todas la ciudad de Santa Fe de todo se puede adelantar que de cumplirse el plan de trabajo serán llenadas sentidas necesidades y solucionadas cuestiones que desde hace años constituyen una verdadera preocupación de las autoridades municipales, entre las que se encuentra la situación financiera de lo que tanto se ha venido hablando en estos dos últimos años, de todo lo cual hemos tenido al corriente a nuestros lectores con las amplias informaciones que hemos publicado.

La Construcción de Una Obra Monumental por Cuenta de la Provincia





Estado en que se encuentra la construcción del monumental edificio destinado a Hospital Psiquiátrico y Centro de Higiene Mental que por cuenta del gobierno de la provincia se levanta cercano a nuestra ciudad, en el camino a San Justo. Esta institución, será única en el país por su organización y sus condiciones técnicas y científicas, que responden a las exigencias y necesidades que hemos venido puntualizando desde las columnas de este diario

Solicitada

Por disposición del señor Rector, ausente de la ciudad en días anteriores, la secretaría del Colegio Nacional solicita del señor director la inserción en su diario del siguiente comunicado:

Ante la insistencia con que el tutor y hermano de un alumno del Colegio Nacional viene publicando memoriales de acusación a raíz de las decisiones reglamentarias del señor Rector y del cuerpo de profesores, en resguardo de la autoridad y prestigio de esa casa de estudios, se declara:

Que no es seguramente un procedimiento digno y conducente el que utiliza el acusador al dar a publicidad en un lenguaje injurioso y veladamente calumnioso, supuestos agravios inferidos a sus pupilos y para cuya reparación recurre a autoridades superiores de la enseñanza en las que, en todo caso, debiera confiar por la propia elevación de sus funciones educadoras, al frente de la dirección de la juventud;

Que es evidente la intención dañina que persigue el autor en desmedro y lesión de la autoridad moral de quienes tienen bajo responsabilidad la educación de la juventud con ánimo encubierto o de producir perturbaciones y con miras y finalidades desviadas, en cuya tarea ha de encontrar seguramente colaboradores infieles a su responsabilidad;

Que sin perjuicio de la conducta que haya de observarse por quienes están llamados a juzgar, el autor de tales publicaciones tendrá inmediata oportunidad de probar sus imputaciones injuriosas y calumniosas y de demostrar su responsabilidad ante los tribunales competentes.

Luis H. Drago, prosecretario.

Vaticinios Sobre los Acontecimientos que se Producirán en Europa en 1941

LONDRES, ... — Los informes que varias embajadas extranjeras han estado enviando a sus gobiernos muestran cierta semejanza y algunos hacen vaticinios más bien sensacionales respecto a la futura marcha de la guerra.

Entre esas profesías se destacan las tres siguientes: Primera: Que en 1941, hará Alemania un esfuerzo desesperado para derrotar a Gran Bretaña, porque considera que de lo contrario perdería terreno en 1942. Segunda: Que Gran Bretaña, tiene buenas probabilidades de obligar a Italia a pedir la paz este año, aunque se comprende que Hitler, está dispuesto a asumir el dominio completo de Italia para impedirlo. Tercera: Que es de esperar que Hitler emprenda en la primavera una gran ofensiva, probablemente coincidente con una nueva campaña del Japón hacia el Sud.

De buena fuente se dice que algunos miembros influyentes del gobierno británico comparten esas opiniones. Se considera por ejemplo muy probable que en la primavera comience Hitler, un ataque aéreo contra Gran Bretaña, en relación con el cual parezcan insignificantes los ataques anteriores.

Tres prestigiosos embajadores afirman tener informes según los cuales, si Gran Bretaña está acostumbrada ahora a los ataques por varios centenares de aviones alemanes, en la primavera serán lanzados simultáneamente contra Gran Bretaña, varios millares de ellos. Algunas embajadas reven que en esa ofensiva introducirá además Hitler la guerra con gases.

Si bien la mayoría de los diplomáticos coinciden en que Hitler está dispuesto a sacrificar un millón de hombres en una invasión a Gran Bretaña, con tal de que tenga éxito, sigue dudándose que ella se produzca a menos que Alemania pueda primero desarticular seriamente la aviación, la industria y la comunicación de Gran Bretaña. Creen los diplomáticos que Alemania intensificará los ataques submarinos y de superficie contra la navegación británica, acompañados por esfuerzos de la aviación por aplastar a Gran Bretaña.

Sobre todo, están convencidos de que el aumento de los abastecimientos norteamericanos a Gran Bretaña obligará a Hitler a buscar una decisión en este año. En las embajadas extranjeras se considera como una seria posibilidad la de que Italia quede eliminada de la guerra este año.

Se admite una distinción entre los dos principales teatros italianos de guerra, y se prevé un derrumbe completo del dominio italiano en Libia y Etiopía antes del verano.

Rusia y en segundo lugar Turquía subsisten como obstáculos a esa maniobra alemana y no hay indicios de que ninguna de aquellas acepte la invasión alemana a Bulgaria y a Grecia, que pondría a los Dardanelos al fácil alcance de Hitler. Sin embargo el temor de Rusia a Alemania podría hacer que se quedara inmóvil en tal emergencia, sobre todo en vista de las grandes fuerzas armadas de que dispondría Alemania para un avance sobre Ucrania o el Cáucaso. Los principales diplomáticos creen que cuando Alemania vuelva a atacar, lo hará probablemente en varios campos al mismo tiempo y que entre ellos figurarán Gran Bretaña y los Balcanes y posiblemente España.

También creen que la situación difícil en que se encuentran los italianos apresurará probablemente el desarrollo de los planes alemanes. Piensan aquellos que la estrategia de Gran Bretaña este año girará en torno a una tentativa por derrotar a Italia y a la vez parar o desviar las ofensivas alemanas.

Si Italia fuera derrotada de una manera decisiva en Africa y Albania, se supone que las fuerzas británicas tratarán de llevar la guerra al territorio metropolitano de Italia. Los diplomáticos más optimistas creen que en el presente año podría tener éxito esa estrategia británica y que en 1942, el bloqueo británico, quizá la superioridad aérea británica, la diplomacia y la propaganda, todo combinado, haría que comenzara Alemania a crujir interiormente. Este vaticinio se ve alentado por las últimas estadísticas sobre la producción aeronáutica en Gran Bretaña que se dice ha alcanzado y según algunos informes ha pasado a Alemania en lo relativo a aparatos de combate.

El examen de las posibilidades militares hecho por los diplomáticos les hace creer que en 1941 hará Alemania todo lo que pueda por distraer las energías de Estados Unidos, envolviéndolo en una guerra con el Japón. Créese que si el Japón completa su dominio en la Indochina, y convierte a Thailand en una Rumania asiática, hará un gran esfuerzo por ocupar las Indias Orientales holandesas.

Se sabe que entre las influencias militares y navales que gobiernan al Japón, las que apoyan la expansión hacia el Sud, tienen ahora ascendiente sobre las que favorecen la expansión hacia el Norte, esto es, en contra de Rusia. Según informes de fuente japonesa, en una de sus últimas entrevistas diplomáticas, antes de renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Lord Halifax, dijo al embajador Shigemitsu que la expansión japonesa hacia el sud preocupa mucho a Gran Bretaña.

El Local Para los Obreros de la construcción

La Sociedad Obreros de la Construcción de esta capital, por intermedio de sus autoridades y de la subcomisión designada, está en plena actividad para la construcción de su edificio propio, como ya lo hemos dado a conocer en otras ediciones.

Aprobado ya el plan relacionado con la financiación de la obra con el proyecto aprobado, se están llevando a cabo las gestiones para poder de inmediato iniciar los trabajos. Para ello esta semana varias comisiones de la entidad de obreros que nos ocupa, se entrevistarán con constructores y representantes de empresas para conversar con ellos, a fin de conocer la forma cómo prestarán ayuda. Confía la sociedad obtener éxito en sus gestiones. Como quiera que sea, está dispuesta a construir el edificio propio, iniciativa que ha causado la mejor impresión, no sólo en el numeroso gremio que nos ocupa, sino también en otros no tan sólo de la ciudad de Santa Fe sino de otras ciudades de la provincia.

El Río Creció 8 Centímetros

El informe oficial de la oficina técnica del puerto consigna que continúa la creciente del río. La altura, en el hidrómetro del dique No. 2, era de 3.15, habiendo crecido 8 centímetros en las últimas 24 horas.

El calado máximo admisible en el canal de acceso e interior del puerto era de 25 pies con 6 pulgadas. En el tramo Santa Fe-Rosario, 26 pies con 9 pulgadas. El calado probable para el día 21 del corriente mes se calcula en el tramo Santa Fe-Rosario, en el paso Tragadero, 28 pies con 9 pulgadas, mientras en la zona portuaria, 27 pies con 6 pulgadas.

Becas Para el Estudio de las Artes Plásticas

El poder ejecutivo ha dado a conocer un decreto que se establece por ley de presupuesto para 1941, confirmando por un año más las becas de 150 pesos mensuales para estudios de perfeccionamiento de artes plásticas en la capital federal, de Julio Lammertyn y Mario Gargatagli, y de perfeccionamiento de estudios de música del señor Carlos G. Guastavino.

(VIENE DE LA PAG. 3)

terminada la elección. Las segundas, se fundan en la sospecha de haberse adulterado o substituido las actas, en las cuales se hizo constar el resultado de los escrutinios.

Si se suman las denuncias llegadas al Gobierno de la Provincia relativas a actos de violencias y se compara su número con las 1.832 mesas que han funcionado, se llegará a la conclusión de que ellas no han podido decidir el resultado de la elección, ni torcer el veredicto popular. Muchas de ellas, se refieren a Rosario y a La Capital, donde la Unión Cívica Radical del Comité Nacional, triunfó aproximadamente por dos mil votos en cada una de estas ciudades, en Rosario sobre el Partido Demócrata Progresista y en Santa Fe sobre el antipersonalista. Es imposible que en una elección sobre mil ochocientas treinta y dos mesas electorales, no se produzcan actos aislados de violencia o de coacción. Las pasiones políticas enconadas llevan a los partidarios adversos a cometerlos y hasta algunas veces pueden estar involucradas las autoridades policiales que proceden así, aun contrariando las instrucciones recibidas de sus superiores, como lo acredita una dolorosa experiencia de la actuación electoral de los partidos políticos. El gobierno de Santa Fe, ha atendido todas y cada una de las denuncias que ha recibido al respecto, como lo ha hecho saber al ministro del Interior, especificando en detalles cada uno de los casos que llegó a su conocimiento.

Ahora bien, es indudable que porque se hayan cometido algunos actos censurables y aislados que, como decimos, no pueden variar el resultado general de la elección, no se puede llegar a la conclusión, que, tales actos vicien de nulidad todo el acto electoral, ni tampoco señalar a la provincia de Santa Fe, como un Estado donde no existe la garantía del sufragio. Sería lo mismo que establecer que, por qué se cometen algunos delitos contra las personas, o contra la propiedad, cosas que normalmente tienen que ocurrir y ocurren en las sociedades, ni la vida ni la propiedad se encuentran garantizadas. Los delitos tienen su sanción en las mismas leyes que se violan, y así como la defensa social que el Estado debe garantir, no puede juzgarse inexistente porque se cometan homicidios, tampoco puede llegarse a la conclusión de que no existe libertad electoral porque en algún caso se haya violado ese derecho, por personas que deben responder de su delito ante los jueces competentes.

La segunda impugnación, se funda en la sospecha de haberse adulterado o substituido las actas del escrutinio y a su respecto debe dejarse sentado que tal substitución se ha vuelto físicamente imposible, sin dejar la prueba del delito en su misma consumación.

Como lo dijimos más adelante la Junta Electoral decidió por pedido de los partidos de la oposición, que todas las actas en las cuales se harían constar los escrutinios, fueran firmadas por los propios miembros de la Junta, de manera que si llegara alguno de estos documentos substituídos en vez del original, la firma debería ser falsificada, lo que constituiría la prueba misma del delito y determinaría la anulación de esa mesa por faltarle los requisitos formales entre los cuales está la firma auténtica de las autoridades que deben suscribirla. Ténganse presente además, que la inmensa mayoría de las mesas electorales han sido presididas por afiliados de la oposición, que han sido los únicos que no han merecido objeciones de esos partidos, ni han sufrido la substitución, como lo demuestra la última resolución de la Junta que hemos transcripto.

Creemos haber examinado, con la serenidad de juicio reclamada, esto que ha dado en llamarse el escándalo de la elección santafesina e indudablemente ello nos lleva a nosotros, y a cualquier criterio desapasionado a convencernos que en esta, como en muchas controversias puramente de orden político, la pasión y el encono juegan el principal papel, porque son muy escasos los hombres superiores que tienen la serenidad de juicio para no autosugestionarse con sus propias ideas y sus propias pasiones.

Por lo demás, el resultado de la elección de Santa Fe y el triunfo de la Unión Cívica Radical Impersonalista, es la consecuencia lógica de los antecedentes inmediatos al estado electoral de esta provincia.

Quien examine serenamente los resultados de la elección nacional de marzo, en la cual actuaron con una coalición de hecho el radicalismo del comité nacional y el partido demócrata progresista, debe llegar a la conclusión lógica como lo ha afirmado el partido triunfante, que concurriendo aquellos separados, debía disminuir considerablemente el aporte electoral del primero y así ha ocurrido como lo demuestran las cifras del escrutinio.

Si se tienen en cuenta, los resultados de la última elección, más visible en Rosario donde es más grande el aporte de los demócratas Progresistas, y donde el Radicalismo del Comité Nacional, ha disminuido de 47.538 votos que obtuvo en marzo a 29.766 que dió la última elección, se llegará a apreciar en todos los demás departamentos donde ha triunfado la Unión Cívica Radical de Santa Fe, que esta victoria no puede reputarse lógicamente, como el producto del fraude o de la violencia, sino como el resultado natural de una nueva situación electoral, determinada por la concurrencia a los comicios de un partido que estuvo ausente en el anterior inmediato.

Y en último análisis, si solo se tuviera presente, el resultado de la elección de marzo próximo pasado, la repetición de sus cifras en cada uno de los departamentos de la provincia, determinaría para la U. C. R. de Sta. Fe, la obtención de treinta y dos electores y en la presente contienda ha llegado solo a totalizar uno más.

Hemos querido así demostrar, como el juzgamiento de estas elecciones, con serenidad de criterio, lleva a conclusiones totalmente distintas de las que se ha querido poner de relieve por el radicalismo del Comité Nacional, como demostrativas de uno de los fraudes más escandalosos que se ha realizado en la República.

(CONTINUARA).

La Reglamentación de la Tesorería de la Caja de J. y Pensiones

Damos a conocer a continuación el proyecto elevado por la tesorería, que fuera preparado juntamente con el contador de la junta de jubilaciones y pensiones de la provincia, por el que se reglamentan las funciones de la tesorería del citado organismo en lo que se relaciona con las visaciones de las letras, basándose en la conveniencia de adoptar medidas con un concepto de control y de buena administración.

Artículo 1o. — Aprobar el proyecto de fs. 1, confeccionado por tesorería y contaduría y que dice así:

a) Bajo ningún concepto se autorizarán letras sin tener previamente las planillas correspondientes.

b) Salvo casos especiales de imposibilidad debidamente comprobados, tesorería no visará ningún documento, sin la presencia de los señores interesados, directamente, o bien de los señores apoderados, quienes deben insertar en los respectivos recibos que se requieran, la firma en presencia de los empleados de la misma.

c) Se determina como plazo para atender todo lo relativo al descuento de letras desde el día 1o. hasta el 5 inclusive de cada mes. Los que no se presentaren dentro de dicho tiempo, quedarán impedidos de que se les atienda, hasta que sean retiradas las órdenes de pago correspondientes a planillas especiales o expedientes.

Art. 2o. — Durante el transcurso del 1 al 5 de cada mes atenderá exclusivamente la visación de letras.

Art. 3o. — Desde el día seis al quince inclusive y siempre que la presidencia lo ordene y los fondos lo permitan, tesorería dedicará este tiempo exclusivamente al pago de planillas "especiales" sin perjuicio de intercalar en esta labor la atención al pago de expedientes distintos, de acuerdo a órdenes emanadas de la presidencia, como asimismo planillas generales.

Art. 4o. — En todos los casos los interesados deberán presentarse, dentro de los períodos establecidos en los artículos 1o., inciso c), artículos 2o. y 3o.

No haciéndolo así, tendrán derecho a su atención en igual período del siguiente mes.

Art. 5o. — Tesorería, diariamente confeccionará el estado de caja, que entregará a contaduría, a primera hora del día subsiguiente a que pertenezca, para tal efecto y preparar todos los elementos queda establecido para la atención del público el horario de 8 1/4 a 11 horas los días sábado.

Art. 6o. — El personal de tesorería concurrirá en horas extraordinarias, siempre que las necesidades lo requieran, con el fin de atender el trabajo interno de la oficina, como así también para efectuar pagos, hacer firmar las planillas y todo lo que requiera la atención de los bancos que efectúan los descuentos a los beneficiarios de la caja.

Art. 7o. — Inscríbase, hágase saber y oportunamente dése cuenta a la honorable junta. — **Francisco M. Cardona; ante mí: Enrique E. Carbonell.**

El Orden

Jurisdicciones del D. de Salud Pública

EN una edición anterior señalábamos la necesidad de que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, dispusiera las refecciones que reclama una de las dependencias del Hospital Centenario, donde los enfermos permanecen expuestos a males tan graves como los que la desgracia los destinó a ocupar un lugar en dicho establecimiento. Informamos entonces, que los techos y las paredes de uno de los pabellones del asilo de alienados se mantienen en tal estado de abandono, que en los días de mal tiempo se recurre a medidas originales para evitar que el agua de las lluvias caiga sobre las camas de los asilados o que un trozo de cielorraso se desprenda, poniendo en peligro la vida de los mismos.

Comparando estas circunstancias, harto lamentables por tratarse de una institución oficial, y nada menos de un complemento de la Facultad de Medicina, con las actividades que vienen desplegando las autoridades del Departamento de Salud Pública de la provincia a objeto de que los institutos a su cargo respondan a las exigencias de seguridad, comodidad y otras condiciones indispensables en las casas de este género; teniendo en cuenta, por otra parte, las proporciones del plan de construcciones con destino a establecimientos de asistencia sanitaria que ha sido y es una de las obras más destacadas del actual gobierno de nuestra provincia, hemos pensado que puede ser factible la ingerencia del nombrado Departamento en favor del asunto que origina este comentario. El hecho de tratarse de un instituto de carácter sanitario, ubicado en el territorio de la provincia, consideramos que debe estar bajo su superintendencia, como están los sanatorios y hospitales particulares a los efectos del cumplimiento de las leyes y reglamentaciones de orden sanitario.

Si el Estatuto o la ley que rige al Departamento de Salud Pública de la provincia no contempla este caso a objeto del control y fiscalización, conceptuamos que las autoridades de dicho organismo, por razones de jurisdicción territorial deben intervenir, previas las gestiones que en ese sentido deben realizarse ante el gobierno d la Universidad Nacional del Litoral.

De ocurrir esto, el Hospital Centenario saldrá beneficiado, porque, así hemos de apreciar en base a las comprobaciones que hemos realizado, no existe, por el momento quien pueda imponer al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la obligación de prestar mayor cuidado al instituto sanitario dependiente de la Facultad de Medicina y por consiguiente la especial consideración que merecen los enfermos.

Teniendo en cuenta, sobre todo, la situación porque vienen atravesando los asilados en los diversos pabellones del Hospital de Alienados, que hemos hecho presente, abogamos porque el Departamento de Salud Pública tenga bajo su jurisdicción a todos los institutos de asistencia sanitaria, aunque dependan de la administración nacional.

En Breve Plazo el País Tendrá que Afrontar un Nuevo Problema Económico de Vastas Proporciones

Dejando a un lado la situación política con sus horizontes sombríos y refiriéndonos sólo al estado económico del país, agravado sin duda por las alternativas absorbentes de aquélla, podemos afirmar que la falta de decisión por parte de quienes tienen sobre sí la responsabilidad del gobierno de la nación, está llevando a ésta a un callejón sin salida, donde no sería improbable un colapso de proporciones catastróficas.

Nuestra enorme producción invendible nos está empujando aceleradamente por la pendiente fatal. Hasta ahora la masa productora se ha salvado, en parte, mediante la necesaria intervención del Estado como comprador a pura pérdida de las cosechas. Las adquisiciones, especialmente de maíz, que suman millones de toneladas se están desvalorizando en los trojes, donde el grano en plena fermentación difunde sus emanaciones pútridas a largas distancias. Otros productos, como el maní, no han merecido aun ser contemplados por la inconexa obra gubernativa en favor de las riquezas básicas. La actual cosecha de trigo y lino, con las lluvias, la falta de envases y la falta igualmente de mercado, viene a sumarse a los saldos estibados junto a los puntos de embarque y en muchos lugares de la campaña.

Las posibilidades de alivio para esos productos hállanse cada día más inciertas. Los tratados internacionales sin éxito conocido; la restricción de las importaciones por parte de algunos mercados no del todo cerrados por la actual contienda bélica; la carencia de una marina mercante que nos independice de las bodegas extranjeras, y otros graves obstáculos, entre otros, la ausencia de una comprensión exacta para valorar en todo su alcance alguna de esas posibilidades que espontáneamente se ofrecen como sucede actualmente con las gestiones que vienen realizando las autoridades de los Soviets, asunto del que nos ocupamos a fondo en nuestra última edición, constituyen motivos de seria inquietud que dan margen a desorientaciones por demás perturbadoras para una situación económica que, como se ha visto, no cuenta con las bases sólidas de que legítimamente podría disponer si todo nuestro fenómeno productor hubiera tenido, a su debido tiempo, el asesoramiento adecuado que los organismos oficiales debían haberlo proporcionado.

Con todo ese peso negativo encima, se llega a este momento en que un nuevo problema de vastas proporciones comienza a alarmar a todas las actividades: la nueva cosecha del maíz, cuya recolección, por las perspectivas que ofrecen los cultivos, ha de arrojar un rendimiento excepcional.

¿Volverá el gobierno a financiar toda esa producción. Ante semejante pregunta, por demás lógica dadas las modalidades implantadas, no se puede olvidar que el ministro de Agricultura, en ocasión de decretarse los precios básicos para el trigo y el lino, manifestó que los agricultores no podían esperar que el gobierno continuara comprando las futuras cosechas, pues se iban agotando los recursos fiscales sin posibilidad de que fueran repuestos, porque el intercambio internacional en rápido descenso, no podía ya contribuir al fondo de reserva creado para la ayuda del productor.

Resulta indudable que, ante las palabras oficiales a que acabamos de referirnos y la situación que con la madurez del maíz — dentro de unos sesenta días — se plantea, existen razones suficientes para alarmarse.

Además no se puede esperar que haya comenzado la recolección para determinar lo que hay que hacer. Sabemos los perjuicios y trastornos soportados por la anterior cosecha de ese grano, debidos a la tardanza de las medidas oficiales que todo lo complicó al punto que aun hoy no se han podido solucionar todas las dificultades a que la mencionada demora dió lugar.

No sabemos qué temperamento adoptará el gobierno, y si en esta emergencia procederá o no de acuerdo con el conato de legislación existente en el Congreso. Pero desde ya podemos consignar que entidades respetables han comenzado a gestionar la ayuda respectiva, y una de ellas en su nota, dice: "Descontando que la cosecha debe recogerse y debemos anticipar que el costo de recolección tendrá un costo arriba de lo normal también, entre otros elementos por el precio de la bolsa de juntar y la de envasarlo una vez desgranado, por la reposición de los materiales que componen la troje y especialmente el alambre que ha encarecido mucho. Queremos significar que, de fijarse precio para la compra — que desde ya descontamos — debe tenerse en cuenta estos antecedentes así como también los gastos que origina la venta al Estado, pues no es lo mismo movilizar la cosecha cuando el desplazamiento es normal a tener que almacenarla en troje y galpones, ya sea en espiga o en grano durante un tiempo.

El productor no debe pretender utilidades excesivas en sus ventas al Estado, pero si los precios no son suficientemente compensatorios, no sólo no cubrirá sus deudas sino que las aumentará y entonces no resulta una solución integral del cuadro que hemos presentado. Si, como estimamos, debe fijarse precio al maíz de la nueva cosecha, será preciso hacerlo con tiempo para que desaparezca el decaimiento que existe entre productores y comerciantes".

Los términos con que hemos expuesto la nueva situación, son por demás claros, y a los Poderes Públicos no les es lícito desentenderse de la misma.

Una ligera reflexión sobre el panorama esbozado no puede menos que llevar a desalentadoras conclusiones. En efecto: ¿qué ha hecho de positivo el gobierno fuera del recurso simplista de comprar las cosechas mientras tenía dinero? Es sensible decirlo, pero hay que convenir en que de los múltiples temperamentos a que se podía haber apelado para remediar, dentro de la gravedad, el intenso malestar económico, ninguno ha sido aprovechado, ya que todo hasta este momento se resuelve en proyectos, sin que se piense que los hechos vienen sucediéndose con pasmosa rapidez, al punto de que si no se reacciona inmediatamente procediendo con verdadero patriotismo — que no puede estar inspirado en el error ni en las subalternas conveniencias, — se llegará a plazo fijo a ese temible callejón sin salida, donde, como dijimos al principio, todas las catástrofes son posibles.

Creación de Estafetas Postales

La reciente creación de dos estafetas postales, una en el departamento San Javier y otra en el departamento Nueve de Julio, responde al plan trazado por la dirección general de Correos y Telégrafos de la Nación que, de acuerdo con las exigencias de uno de los servicios públicos esenciales para el desenvolvimiento de las actividades económicas y sociales, trata de satisfacer los pedidos de los vecindarios rurales.

El funcionamiento de los servicios de comunicaciones postales y telegráficas, en diversas zonas de la república, no responde a las exigencias del progreso de gran número de localidades. A modo de contraste con el desarrollo de las actividades agrícolas, comerciales e industriales y con el aumento de población, la recepción de la correspondencia y su distribución se ajustan a un ritmo de atraso y, en muchos casos, se observa que, desde hace años, no se ha aplicado ninguna de las mejoras reclamadas por los vecinos.

En varias localidades, de acuerdo con el movimiento de las comunicaciones y con el mayor número de habitantes, las estafetas deben ser elevadas a la categoría de agencias y en otras es indispensable la instalación de estafetas.

Las gestiones en pro del mejoramiento de los servicios postales y telegráficos, en general, son ahora atendidas y se traducen en medidas como las que reportarán beneficios a las dos aludidas zonas de los departamentos 9 de Julio y San Javier.

Nuestra provincia, una de las que en el transcurso de los últimos años ha registrado un porcentaje más elevado del aumento de población en la casi totalidad de sus zonas agrícolas, confía en que las autoridades postales harán efectivo el plan de mejoramiento a que nos referimos. Cada una de las localidades, en relación con el número de sus habitantes y con el incremento de las actividades económicas, requiere que las oficinas de Correos y Telégrafos sean objeto de las reformas que reclama la atención para el envío, recepción y distribución de la correspondencia epistolar y telegráfica.

Cena Ofrecida a los Electores Antipersonalistas



Vista parcial de la cena ofrecida por el candidato a la gobernación de la provincia, Dr. Joaquín Argonz, a los electores de la Unión Cívica Radical de Santa Fe

Las Líneas de Navegación Entre Países Americanos

En una reciente reunión de los cónsules de las repúblicas centroamericanas, celebrada en la capital federal, como se recordará, se hizo notar que para el fomento del comercio entre los países de nuestro continente, además de las franquicias aduaneras y de la simplificación de los trámites para las operaciones portuarias, era indispensable la organización de líneas de navegación, sobre la base de la regularidad de los servicios de transporte con buques de adecuado tonelaje y mediante la fijación de fletes que no implicaran un recargo insoportable sobre el precio de las mercaderías.

Por su capacidad industrial, por el volumen de su comercio y potencialidad financiera, sin perjuicio de que se lleven a cabo los proyectos de creación de marina mercante propia, entre los cuales figura el de nuestro país, en primer término, Estados Unidos es la nación que se halla en condiciones excepcionales para el establecimiento de líneas regulares de navegación, que en la actualidad, salvo excepciones, resultan insuficientes y carecen de eficacia, para asegurar el desarrollo de un vasto plan de intensificación del intercambio panamericano.

La comisión de marina mercante de Estados Unidos, ante el aumento del comercio entre aquella república y nuestro país, resolvió, hace algún tiempo, que nuevos buques de gran tonelaje fueran destinados al transporte de mercaderías entre puertos norteamericanos y los de Suramérica. El aumento, sin embargo, carece del volumen que exige el desenvolvimiento de las iniciativas que se inspiran en la obra de acercamiento económico panamericano.

Es necesario que, partiendo de la base del éxito de las gestiones encaminadas a la concertación de convenios comerciales, los servicios de navegación sean escalonados, es decir, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos puertos, en vez de concretarse a los puntos terminales.

La insuficiencia de las bodegas marítimas y el encarecimiento excesivo de los fletes, sobre todo mientras los pueblos de Europa soporten los efectos de la guerra, constituye un serio obstáculo para que la estadística de las exportaciones e importaciones registre un aumento digno de la variedad y de la calidad de los productos.

El aporte de las marinas mercantes de todas las repúblicas de nuestro continente, siempre que se cuente con la colaboración decidida de Estados Unidos, permitirá que se convierta en realidad la intensificación del intercambio.

Percepción de Impuestos Municipales Atrasados

La falta de pago de un considerable porcentaje de los impuestos municipales constituye, de acuerdo con informes dados a conocer por el departamento ejecutivo y por el concejo deliberante, uno de los factores del desequilibrio administrativo y que, como es lógico, repercute en perjuicio del prestigio de las finanzas de la comuna.

El total de los impuestos atrasados, contándose entre los deudores fuertes contribuyentes, asciende a una cantidad que, de ingresar con rapidez a la tesorería, permitiría hacer efectivo el pago de numerosas obligaciones, entre ellas las que derivan de los sueldos a empleados y obreros. Algunos contribuyentes, según los informes recopilados, adeudan varios miles de pesos por impuestos de años anteriores. Otros, generalmente pequeños propietarios, en conjunto, adeudan a la municipalidad sumas de importancia y que, en virtud de las ordenanzas en vigencia, deben hacerse efectivas.

El secretario de hacienda y obras públicas, señor Juan J. Lazcano, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del intendente municipal, señor Bobbio, ha dictado diversas medidas para que sea intensificado el cobro de los impuestos municipales atrasados, sin perjuicio de las acciones judiciales que se han iniciado para evitar pérdidas a la comuna por causa de la prescripción legal, recurso que se ha utilizado anteriormente para eludir obligaciones que la mayoría hicieron efectivas.

El rigor de las medidas, tendiente a evitar perjuicio al fisco de la comuna, por cierto, no implicará el propósito de no dar facilidades a los deudores morosos, en especial a los que se hallen en condiciones para demostrar que el atraso responde a causas extrañas a su buena voluntad.

Los contribuyentes, desde los que poseen fortuna hasta los que solamente son propietarios de pequeñas casas, tienen el deber de ponerse al día en sus cuentas con la comuna. La situación financiera municipal, ante las obligaciones pendientes, no es de abundancia y requiere la colaboración de quienes, por cierto, no pertenecen a la categoría de los desposeídos. El propósito esencial que se persigue con las medidas adoptadas por la secretaría de hacienda y obras públicas, como decimos, aparte de la recaudación de fondos que hace falta, consiste en evitar que algunos acaudalados se acojan a los beneficios de la prescripción.

Los Peligros de las Aguas contaminadas

Son demasiado conocidos los graves inconvenientes que representan para la salud pública los lugares donde se estanca y descompone el agua, para que nos detengamos a traer una nómina de los mismos.

De ahí que llama la atención el poco cuidado que se presta a las zanjas y cunetas que corren paralelas a muchas calles existentes en barrios densamente poblados, en las cuales, las malezas y los desperdicios domiciliarios, volcados inconscientemente, impiden la circulación de las aguas con las sabidas consecuencias.

No hay que olvidar que las aguas corrompidas en las condiciones apuntadas, resultan verdaderos focos de infección, por cuanto las moscas y mosquitos que junto a ellas proliferan con pasmosa rapidez, son los vehículos mediante los cuales los organismos malsanos llegan a las personas, ocasionando situaciones del todo indeseables.

Más de una vez hemos llamado la atención sobre esta grave irregularidad edilicia. Pero, en vista de que poco o nada se ha hecho en el sentido indicado, creemos necesario insistir, pues la época de los calores y las frecuentes lluvias han agrandado notablemente el peligro; y ya no se puede honestamente tolerar que las cosas continúen en tal estado que conspira gravemente contra los intereses sanitarios de la población.

Actívanse los Trabajos de Organización de las Próximas Carnestolendas

Las sociedades vecinales cooperarán en forma amplia en los preparativos

...nforme lo hemos informado ...ntemente, desde ya se ha... preparativos para la celebra... de los próximos festejos de ...val en nuestra ciudad. La ...ión oficial que debe orga...os, ha dictado las primeras ...das. Por otra parte, la "Re...a del Oeste" lleva adelan... trabajos para preparar el ...ama que se cumplirá en el ...eísta barrio Oeste.

...s sociedades vecinales de ...las zonas se aprestan a or...zar los festejos. Por todo ...se puede adelantar que las ...stolendas este año, obten... mayor lucimiento que el año ...o.

...ha de contar, además, con ...rticipación de las socieda... ...que desde hace años y años ...mayor realce a los corsos. ...Centro Recreativo, Cultural ...portivo conjunto orquestal ...Celestes del Norte" nos ha ...nicado que ha resuelto par... ...r en los corsos como lo ...haciendo desde el año 1932 ...como se sabe, obtuvo éxito. ...l corriente, se presentará ...elementos superiores a los ...anteriores. Con el fin de ...en condiciones de hacerlo, ...centro ha resuelto realizar festivales a su total beneficio. El primer baile tendrá lugar el día 25 del corriente mes en el local social del mismo, en calle Avellaneda entre Balcarce y Boulevard Gálvez, a las 22 horas. Y, lo que ha resuelto el centro que nos ocupa será repetido por otros centros y sociedades, entre los que corresponde citar a "Los Negros Santafesinos". Repetimos que todo hace creer que los festejos de carnaval obtendrán éxito tal cual como se desea.

Informaciones de la Municipalidad

Regular actividad se ha registrado durante el día de ayer en las oficinas de la municipalidad, habiendo concurrido el intendente y los secretarios de gobierno y de hacienda y obras públicas, quienes se ocuparon de varios asuntos.

El intendente recibió a diversas personas que realizaron gestiones administrativas.

El problema del alumbrado

En el día de ayer, el secretario de obras públicas se ha ocupado de todo lo relacionado con el contrato de los servicios de alumbrado público con la Compañía Central Argentina de Electricidad, en vista del vencimiento del mismo y la petición que ha formulado al gerente de la empresa. Como se sabe, será renovado nuevamente por un mes más, hasta tanto el problema sea resuelto por el cuerpo deliberativo.

La Incorporación de los Ciudadanos de la Clase de 1920 en Esta Ciudad

Ha continuado en el día de ayer la incorporación de los ciudadanos de la clase de 1920 que deben prestar servicios en el ejército, tarea que como ya lo hemos dicho, se lleva a cabo dentro de toda normalidad y está sumamente adelantada.

En el día de la fecha ha de continuar.

En lo que respecta a la incorporación de los ciudadanos que deben prestar servicios en la armada, la comisión de marina nos ha dado ayer término a la tarea, habiendo enviado a Puerto Belgrano a un nuevo contingente, que lo forman cincuenta hombres. De acuerdo con las informaciones se han mandado más de 200, que pertenecen a los distritos militares 36, 37 y 38.

Terminada la tarea, la referida comisión, que llegó en el buque de guerra "El Plata", partió de regreso a su base, llevando la mejor impresión de esta capital.

Ayer, y durante los días anteriores, el buque fué visitado por el público y por numerosas familias.

Concepto de Oposición y de Doctrina Política

Las luchas internas en el radicalismo de la provincia de Córdoba, en forma expresiva, ponen de relieve la facilidad con que se hace caso omiso de la fidelidad a los principios políticos y a la doctrina que es o debe ser la base de la acción de las agrupaciones cívicas.

La designación de las autoridades partidarias y de candidatos a los cargos electivos, al asumir un aspecto enconado y de intenso apasionamiento, se convierte, a menudo, en factor de discordias y en origen de divisiones. El hecho se produce, con mayor regularidad cual si fuera un sistema en las filas de los partidos que han conquistado las posiciones oficiales.

Ante la imposibilidad de imponer su criterio y de obtener el triunfo de sus candidatos, los descontentos que forman la minoría optan por levantar la bandera de la oposición. Para los afiliados al partido situacionista cordobés, después de haber sido vencido por la mayoría en las convenciones partidarias, el ex-gobernador doctor Sabattini y el actual mandatario de dicha provincia, doctor Del Castillo, son merecedores de la más severa censura. Adictos de ayer, sin que se hayan planteado cuestiones de índole doctrinaria, se declaran opositores irreductibles y no vacilan en manifestar el propósito de luchar contra el partido que, a pesar de sus esfuerzos, no los acompañó en la conquista de posiciones.

El progreso político del país, una de cuyas exteriorizaciones consiste en la actuación de fuerzas cívicas de diversas tendencias, se resiente al crearse fricciones opositoras que no se hallan orientadas en la defensa de principios doctrinarios y soluciones apropiadas para los diversos problemas de carácter institucional y administrativo.

Toda organización política, lejos de ser expresión del descontento por no haber logrado sus fundadores hegemonía en las filas a las cuales pertenecieron, debe ser una fuerza con lineamientos definidos y con capacidad para realizar una labor constructiva desde las posiciones gubernativas o en la función de control y de colaboración que corresponde a las minorías.

El estallido de disidencias, salvo en los casos en que obedecen a causas de orden principista, constituye una manifestación contraria a la obra de progreso institucional y de perfeccionamiento administrativo.

No Conviene Postergar las Reparaciones y la Higienización de los Locales Escolares

En diversas ocasiones, al tratar de la ...ación en que se encuentran numero...s edificios destinados a escuelas, no ...o en la zona rural, sino también en ...ciudades, hemos indicado la conve...ncia de que las autoridades encarga...s de la dirección de la enseñanza apro...chen el período de vacaciones para pro...der a la reparación e higienización de ...mismos.

El esperar para tales trabajos, como ...sucedido en años anteriores, que se ...anuden las actividades escolares, se ...a una causa de perturbación en la en...ñanza y se corre el riesgo también de ...esas mejoras tardías, con el pretexto ...no entorpecer las clases, se vayan ...stergando indefinidamente, sin que se ...e nada práctico.

...n la época, como la actual, en que las ...as se encuentran vacías, se pueden realizar cómodamente todos los trabajos que requieren esos edificios —tanto fiscales como particulares—, para colocarlos en las condiciones necesarias, a fin de que puedan desempeñar las funciones ... los tiene dedicados.

... olvidarse de que hay locales que desde hace años no han sido objeto de ninguna atención al respecto, tanto en la construcción como en sus muebles, donde todo reclama a gritos una especial limpieza. No faltan tampoco los edificios que se hallan en condiciones imposibles de habitabilidad, al extremo que resulta una seria amenaza para los educandos y docentes. La oficina de reparaciones debe tener conocimiento de que en muchos puntos se carece de servicios medianamente utilizables, de agua y de otros elementos indispensables para que un local pueda considerarse habilitado para impartir en él la enseñanza, pues muchas de esas construcciones vetustas y en ruinas ya ni siquiera sirven para depósito de mercancías, resultando una iniquidad pedagógica el obligar que a los mismos concurran los escolares y sus maestros.

No vamos a dar aquí la larga nómina de los trabajos que deben realizarse. La autoridad superior bien sabe cuáles son, y sería superfluo el detenernos en eso.

De ahí que nos limitamos a recordar la urgente necesidad de disponer las reparaciones necesarias a que nos referimos, por ser la presente temporada la época más indicada para llevarlas a efecto sin perturbar la normalidad que en todo tiempo debe caracterizar la enseñanza, sobre todo en los grados primarios, donde es más difícil conciliar la atención de los niños.